

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

40365 *Anuncio de la Notaría de Don Gonzalo Aboy García-Palao, sobre subasta de ejecución hipotecaria extrajudicial.*

Yo, Gonzalo Aboy García-Palao, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Villa del Río.

Hago constar:

Primero. Que en esta Notaría de mi cargo, se tramita acta de ejecución hipotecaria extrajudicial prevista en el artículo 129 de la Ley Hipotecaria, seguida por Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén (Unicaja), con número de expediente 4/11, sobre la siguiente finca:

Urbana. Nave Industrial de una sola planta para almacenamiento de fontanería, situada en la parcela número cincuenta y ocho del Plan Parcial UI-2, de Villa del Río (Córdoba). Consta de oficina, servicios, nave diáfana y patio en su lateral derecho entrando. Tiene dos accesos, uno por la puerta situada en la parte derecha de su fachada, en la calle letra E, y otra en la parte izquierda de su fachada, en la calle B. Tiene de superficie en solar de cuatrocientos veintinueve metros y treinta y cinco decímetros cuadrados, todos ellos ocupados por la construcción, de los que veintiocho metros y noventa y cinco decímetros cuadrados corresponden al patio, siendo la total útil de la nave de cuatrocientos metros y cinco decímetros cuadrados, de los que veintidós metros cuadrados corresponden a las oficinas y servicios. En su interior se ha construido una entreplanta con superficie construida de cincuenta y seis metros y cincuenta decímetros cuadrados, por lo que la total superficie construida es de cuatrocientos ochenta y cinco metros y ochenta y cinco decímetros cuadrados. La estructura de la nave es metálica, formada por pórticos de acero laminado y su cubierta se realiza por medio de placas de chapa prelacada en blanco, tipo nervada. Linda: Por su frente, con la calle E; por su derecha, entrando, con la parcela cincuenta y siete; por la izquierda, con la calle B; y por el fondo, con la parcela número cincuenta y nueve. Esta nave está dotada de todos los servicios necesarios para su correcto funcionamiento como calzada, acerados, evacuación de aguas, red de agua potable, contra incendios, energía eléctrica y telefonía.

Inscripción de la Hipoteca: Registro de la Propiedad de Montoro, al tomo 1.175, libro 166 de Villa del Río, folio 105, finca número 6.112, inscripción novena.

Referencia Catastral: 5455511UH8055N0001RZ.

Segundo. La fecha prevista para la primera subasta, es el día dieciséis de enero de 2012, a las once horas. En previsión de no existir postor en esta primera subasta o ésta resultare fallida, se celebrará la segunda subasta, el día dieciséis de febrero de 2012, a las once horas. Y caso de no existir postor en la segunda subasta o ésta resultare fallida, se celebrará la tercera, el día dieciséis de marzo de 2012, a las once horas. Caso de llegarse a licitación entre el dueño y el acreedor, se señala para el día veintiuno de marzo de 2012, a las once horas. Todas las subastas se celebrarán en esta Notaría, sita en calle Estrella, número tres bajo, de Villa del Río (Córdoba), código postal 14640.

Tercero. El tipo que servirá de base a la primera subasta es de doscientos

setenta mil trescientos noventa y cinco euros con sesenta céntimos (270.395,60 euros); a la segunda subasta el setenta y cinco por ciento (75 por ciento) de dicha cantidad y a la tercera subasta sin sujeción a tipo.

Cuarto. La documentación y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en esta Notaría.

Quinto. Consta como carga previa de la finca subastada una hipoteca a favor de monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén (Unicaja), en garantía de un préstamo de ciento treinta y cinco mil euros de principal, según consta en su inscripción registral sexta, constituida en fecha catorce de septiembre de 2007.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la notaría de Villa del Río una cantidad equivalente al treinta por ciento del tipo que corresponda en la primera y segunda subastas y en la tercera un veinte por ciento del tipo de la segunda subasta, mediante justificación del ingreso en cuenta corriente número 2103 0817 71 0030003882 abierta en la sucursal en calle Corredera, número veintiséis de Montoro (Córdoba).

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Villa del Río, 17 de noviembre de 2011.- El Notario, Don Gonzalo Aboy García-Palao.

ID: A110089935-1